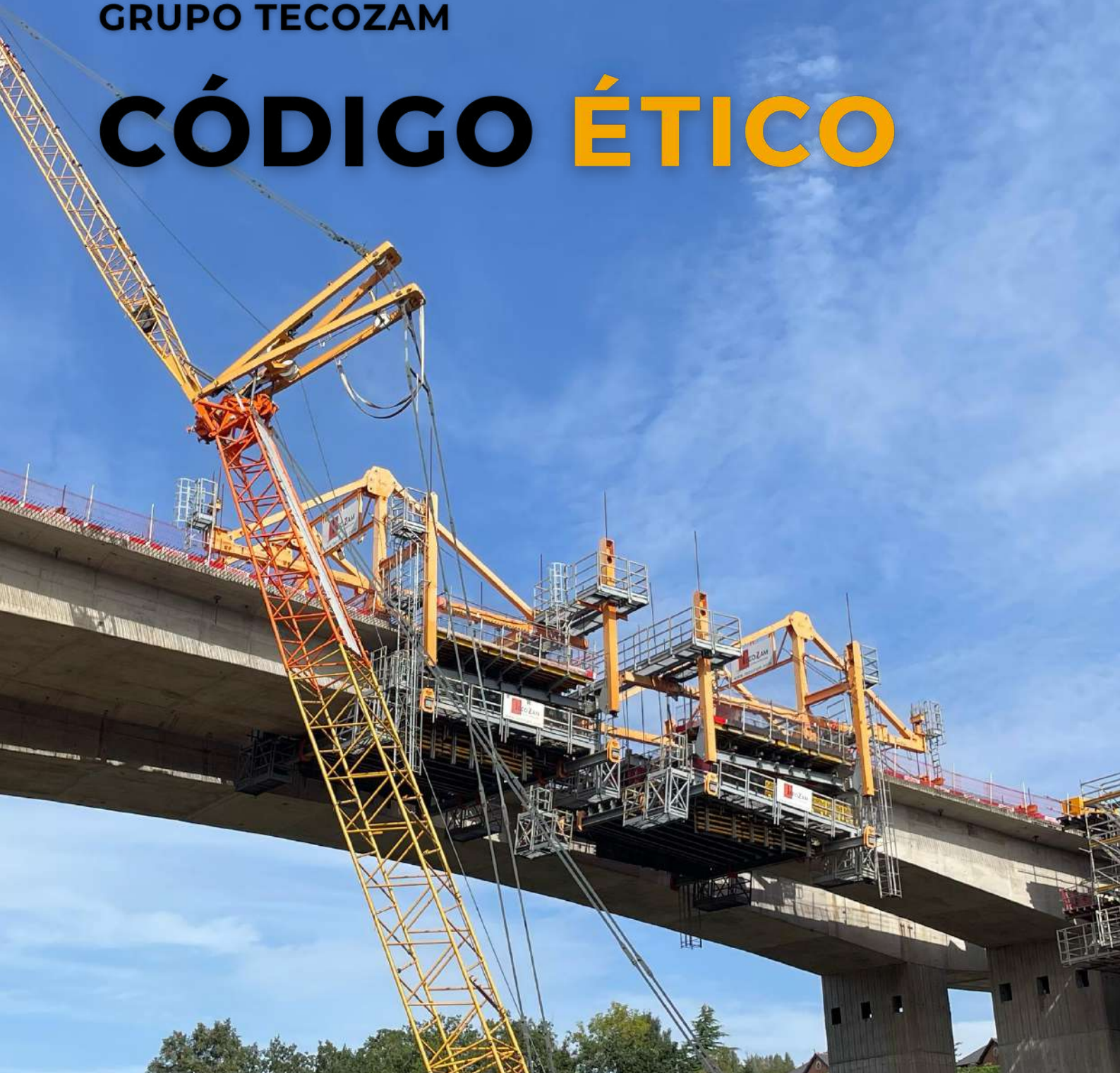




GRUPO TECOZAM

# CÓDIGO ÉTICO



**INNOVANDO PARA UNIR CAMINOS**

GRUPO **TECOZAM**

# ÍNDICE

**0/ Carta de Organo de Administración**

**1/ Preambulo**

**2/ Codigo Etico como norma fundamental de Grupo Tecozam**

**3/ Principios Éticos que rigen la actividad de Grupo Tecozam**

**4/ Compromisos del Grupo Tecozam**

4.1 Compromiso con el buen gobierno y cumplimiento normativo

4.2 Tolerancia Cero ante la corrupción

4.3 Gestión del conflicto de interés

4.4 Fair Play en el mercado

4.5 Transparencia en las relaciones con los socios de negocio y terceros

4.6 Compromiso con nuestros clientes

4.7 Compromiso con nuestros profesionales

4.8 Protección de la información confidencial, la propiedad industrial e intelectual y los datos personales

4.9 Protección al medioambiente

4.10 Respeto a los derechos humanos y libertades publicas

**5/ Canal ético y de consultas. Canal de denuncias**



GRUPO **TECOZAM**

# 0/ CARTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**Desde hace 20 innovamos para unir caminos  
creando el futuro de las infraestructuras**

El compromiso del comité de administración de Grupo TecoZam con la ética y las buenas prácticas en los negocios es un hecho constatable durante toda la trayectoria vital de la compañía.

De esta forma hemos podido generar la confianza necesaria y que actualmente es un gran activo de nuestras partes interesadas, internas y externas en que el desarrollo de nuestros trabajos se realiza de forma responsable y cumpliendo de forma estricta con las normas aplicables en nuestra actividad y en la sociedad en su conjunto.

Este código ético representa ese compromiso y posee la voluntad de cumplimiento del mismo por parte de todos los miembros de la compañía.

Este documento debe ser nuestra guía diaria en nuestros trabajos cotidianos y consolidar los fundamentos de unos comportamientos éticos y de buen cumplimiento que nos definen en nuestros valores corporativos

**innovando para unir caminos**

**Febrero 2024**

**Comité de Administración**



# GRUPO **TECOZAM**

# CULTURA

Los Valores de Grupo TecoZam representan a la compañía a sus empleados

“**Innovando para unir caminos**” es el concepto que se presenta junto a **TecoZam** ya que define y refleja su evolución estratégica:

**TecoZam** consigue crear una sociedad mejor, más conectada y abierta, que permite la igualdad de oportunidades de las personas y su bienestar.

Por su parte, los valores que identifican y guían a TecoZam son:

**-Excelencia.** Generando valor en cada actuación del grupo basado en la calidad de los trabajos.

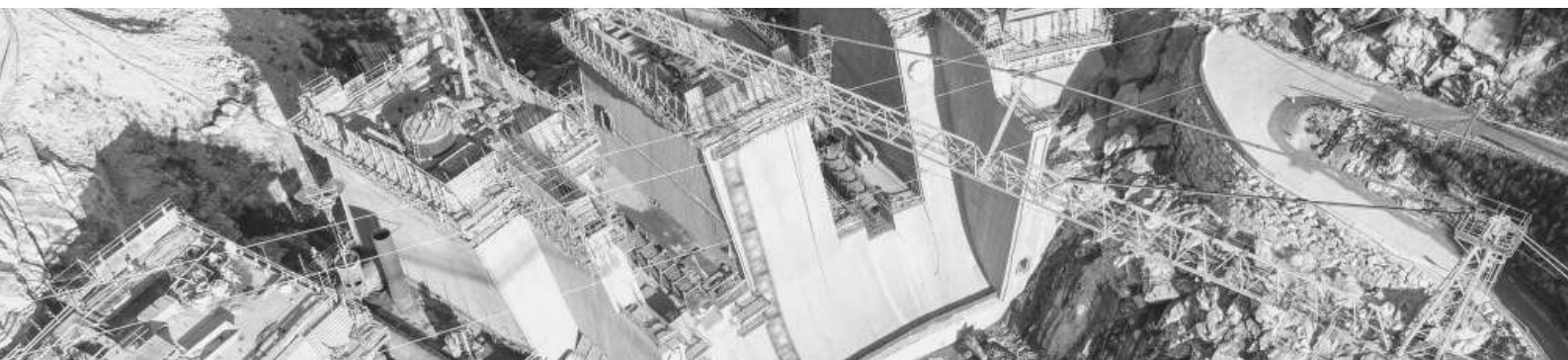
**-Respeto.** Potenciando y desarrollando el respeto a nuestros trabajadores, clientes y partes interesadas.

**-Eficiencia.** Buscando nuevos retos de mejora e implementando innovaciones que mejoren los procesos de la compañía.

**-Innovación.** Realizando diseños y procedimientos de trabajo innovadores capaces de crear una marca tecnológica competitiva en el sector de la construcción.

**-Compromiso.** Tomando en cuenta a nuestros clientes, proveedores y empleados como lo más importante para nosotros, poniendo el foco en su satisfacción total.

**-Seguridad.** Realizando nuestros trabajos con el enfoque primario de seguridad total y tolerancia cero a conductas inseguras.



GRUPO **TECOZAM**

# 1/ PREÁMBULO

**Grupo Tecozam** (en adelante, denominada indistintamente como “Grupo Tecozam” o “la Organización”) <sup>1</sup> es un **grupo tecnológico del sector de la construcción**, fundado en el 2003 por los hermanos Gomez Rojo.

Durante los años siguientes Grupo Tecozam ha proyectado su *know how* a nivel internacional participando en la construcción los **proyectos mas innovadores y complejos de los últimos años** y creciendo de una manera responsable y sostenida.

El objetivo de la compañía siempre ha sido seguir progresando, ofreciendo a sus clientes un servicio que cumpla con los más altos estándares de calidad y desarrollo con el objetivo de conseguir procedimientos de trabajo más eficientes, innovadores y sostenibles, poniendo el foco en la consecución de todas las metas de una manera transparente y comprometida con los valores y principios que desde los inicios han regido Grupo Tecozam y quedan recogidos en el presente **Código Ético**.

<sup>1</sup> A los efectos del presente Código Ético se incluye dentro del concepto Grupo Tecozam o la Organización las sociedades Tecozam Estructuras y Drenajes, S.L., Grupo Empresarial Tecozam, S.L., Gestión y Actividades Secozam, S.L., Ferrallas y Armados Tecozam, S.L. y todas sus filiales, y a cualquiera otra sociedad filial directa o indirecta y se adhiera al Sistema de Gestión de Compliance Penal de Grupo Tecozam.



GRUPO **TECOZAM**

# 2 / EL CÓDIGO ÉTICO COMO NORMA FUNDAMENTAL DE GRUPO TECOZAM

El **Código ético** de Grupo Tecozam se erige como una **norma de obligado cumplimiento** que pretende **establecer los principios y las reglas básicas** que inspiran la Organización, como **guía del comportamiento ético** a seguir en el ejercicio de nuestras actividades.

Grupo Tecozam quiere hacer partícipe con el presente Código Ético a los **miembros del órgano de administración, directivos y empleados** de la Organización de los **valores, principios y compromisos** de la Organización que deberán ser **cumplidos y respetados**, sin excepción alguna, por todos y cada uno de ellos, con independencia del lugar dónde desempeñen su actividad, el rango que ocupen o la naturaleza jurídica de la relación establecida con Grupo Tecozam.

Asimismo, Grupo Tecozam se compromete a promover que sus **socios de negocio**, esto es, todos aquellos con los que haya establecido una relación de negocio (clientes, proveedores, entre otros), **conozcan el contenido y se rijan por los mismos patrones de conducta y valores análogos** a los establecidos en el presente Código.



GRUPO **TECOZAM**

# 3 / PRINCIPIOS ÉTICOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE GRUPO TECOZAM

- La búsqueda de la **excelencia** de nuestros servicios, garantizando los más altos niveles de calidad de los mismos.
- La **satisfacción del cliente** como pilares en la prestación de nuestra actividad.
- Realización de **acciones de fomento del desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento en el ámbito local y regional.**
- Principio de **tolerancia cero** ante cualquier práctica corrupta en todas las actividades llevadas a cabo por Grupo Tecozam, condenando y rechazando las mismas.
- La **sostenibilidad medioambiental** como pilar imprescindible, así como el respeto a los espacios reconocidos por su valor paisajístico, ecológico, artístico o cultural o de especial protección.
- **Transparencia** en las relaciones que la Organización mantiene con los socios de negocio y terceros.
- La **inclusión social** con la intención de crear una sociedad mejor, más conectada y abierta.
- El **cumplimiento y defensa de los Derechos Humanos** y con ello el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- La **protección de la información confidencial y el secreto empresarial.**
- La **seguridad y salud** en el ámbito laboral de todos aquellos que se relacionan a diario con la Organización, garantizando el establecimiento de medidas para la consecución de tal fin.

GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.1 COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Cumplimiento de la normativa interna y externa de Grupo Tecozam y fomento de la cultura ética.

El **compromiso con el buen gobierno y cumplimiento normativo de Grupo Tecozam se manifiesta en el trato diario que la Organización**, a través de sus miembros, mantiene con su entorno, actuando de conformidad con la normativa externa aplicable a la Organización en cada uno de los países en los que Grupo Tecozam tiene presencia y desarrolla su actividad, así como también con los principios y valores a los que se ha comprometido, que presiden el presente Código y demás normativa interna que la Organización desarrolle.

Para la materialización del anterior compromiso es imprescindible, además, que los **socios de negocio y terceros que mantengan relación con Grupo Tecozam** se comprometan con los referidos principios y valores, haciéndolos parte de los mismos, de manera que los respeten en su ámbito de actuación.

Grupo Tecozam, consciente de que todo lo anterior no es posible sin un **compromiso firme con el fomento de la cultura ética en el seno de la Organización**, imparte a sus miembros formación adecuada, eficaz y proporcionada respecto a la gestión de los riesgos de incumplimiento normativo, con la finalidad de capacitarlos en su detección y gestión.

Es misión del órgano de gobierno y la alta dirección de Grupo Tecozam promover, **impulsar y defender el buen gobierno y el cumplimiento normativo**, debiendo ser el mismo un compromiso visible, consistente y sostenido en el tiempo, dependiendo también, dicho propósito del resto de los miembros que integran Grupo Tecozam, quiénes, en su día a día toman decisiones en nombre y por cuenta de la Organización.





GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.2 TOLERANCIA CERO ANTE LA CORRUPCIÓN

Las prácticas corruptas, tanto en el sector público como en el privado, perjudican la libre competencia y el desarrollo de los mercados, aumentan los costes de los bienes, introducen incertidumbre en las transacciones comerciales, y disminuyen la calidad de los productos y servicios, destruyendo la confianza en el correcto y eficiente funcionamiento de los mercados, entre otros.

Por todos estos motivos, y las consecuencias negativas que puede acarrear la comisión de un acto corrupto en el seno de la Organización,

Grupo Tecozam se **compromete en todo momento a actuar respetando el principio de tolerancia cero al delito y a la corrupción, rechazando y condenando expresamente todo tipo de soborno, tráfico de influencias, así como cualquier otro tipo de práctica considerada corrupta o fraudulenta.**

**CONSTRUIMOS FUTURO**

GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.3 GESTIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS

En el momento de tomar cualquier decisión en el desarrollo de nuestras actividades profesionales, los intereses particulares pueden provocar que se deje de actuar de forma legal, objetiva, transparente y leal frente a Grupo Tecozam, pudiendo entrar en conflicto los intereses personales con los de la Organización.

Desde Grupo Tecozam **consideramos fundamental evitar cualquier situación de conflicto de interés**, ya que, en caso contrario, dicha situación podría suponer la pérdida de objetividad en la toma de decisiones, con el riesgo de que ello pueda derivar en prácticas corruptas o fraudulentas.

Por este motivo, el principio de actuación ante un conflicto de interés es, con carácter previo a la toma de cualquier decisión, comunicar de manera inmediata dicha situación a Grupo Tecozam, absteniéndose de adoptar ninguna decisión en relación con la actividad comunicada.



**SOMOS MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO**

GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.4 FAIR PLAY EN EL MERCADO

### La protección de la competencia

Grupo Tecozam se compromete a respetar el **principio de libre competencia** como muestra de integridad en sus relaciones comerciales, observando el cumplimiento de las leyes de las diferentes jurisdicciones donde la Organización opera, a fin de evitar incurrir en situaciones que puedan suponer un abuso de mercado o una restricción ilícita de la competencia, garantizando así, un verdadero fair play.

La permisión de prácticas restrictivas de la competencia puede acarrear graves perjuicios económicos, legales y reputacionales a Grupo Tecozam y para el mercado en el que opera.

### Ejemplos de prácticas restrictivas de la competencia

- Fijación, de forma directa o indirecta, de precios con competidores.
- Reparto de mercado o de las fuentes de aprovisionamiento.
- Aplicación, en las relaciones comerciales, de condiciones desiguales para prestaciones equivalentes que coloquen a unos competidores en situación desventajosa frente a otros.



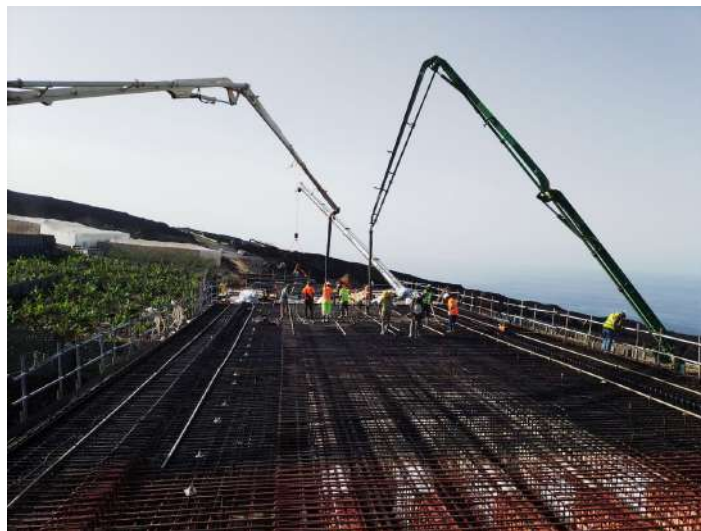
GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.5 TRANSPARENCIA EN LAS RELACIONES CON LOS SOCIOS DE NEGOCIO Y TERCEROS

Grupo Tecozam considera a sus **socios de negocio y terceros** como partes indispensables para la consecución de sus objetivos de **crecimiento y de mejora de la calidad del servicio**, buscando establecer con ellos relaciones comerciales basadas en el respeto, la responsabilidad profesional, la imparcialidad, la honestidad y la transparencia.

Por ello, Grupo Tecozam ha apostado por **implementar procedimientos de selección, homologación y seguimiento de la calidad de sus socios de negocio** que tienen como base criterios de objetividad y evitando en todo momento cualquier conflicto de interés o favoritismo en su selección.



LA INNOVACIÓN PARA NOSOTROS ES EL CAMINO A  
LA EXCELENCIA CONSTRUCTIVA

GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.6 COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES

En Grupo Tecozam nuestros clientes son nuestro principal activo y por ello velamos por garantizar la **calidad y seguridad de los productos y servicios** que ofrecemos, así como, por su protección y por el cumplimiento de la legislación aplicable.

El **respeto, la responsabilidad profesional, la transparencia y la honestidad** lideran las relaciones comerciales con nuestros clientes.



SOMOS INNOVADORES EN NUESTROS PROCESOS

GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.7 COMPROMISO CON NUESTROS PROFESIONALES

### Seguridad y salud en el trabajo

Uno de los mayores activos de Grupo Tecozam son las personas y su bienestar, por ello, es misión de Grupo Tecozam **proporcionar un entorno seguro y estable a los miembros de la Organización, socios de negocio y terceros, comprometiéndose a actualizar constantemente las medidas de prevención de riesgos laborales y de fomento de salud en el trabajo**, así como de toda la normativa aplicable en la materia en cada una de las actividades que Grupo Tecozam desarrolla.

Para conseguir la meta anterior, es imprescindible que todos aquellos que se relacionen con la Organización, en sus labores diarias, presten especial atención a la normativa aplicable con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales, comprometiéndose, Grupo Tecozam, a **proporcionar y garantizar las herramientas y la formación necesaria para ello**

A photograph of a construction site at night, illuminated by bright work lights. The scene shows a complex structure of steel beams and scaffolding, possibly a bridge or a large industrial building under construction. The lights create a dramatic, high-contrast scene.

**BUSCAMOS LA MEJORA DE NUESTROS PROCESOS DE FORMA CONTINUA EN EL TIEMPO**

GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.7 COMPROMISO CON NUESTROS PROFESIONALES

### No discriminación e igualdad de oportunidades

Uno de los principales **activos** de la Organización son sus **miembros y aquellas personas con las que se relaciona en su día a día**, así como su entorno. Grupo Tecozam busca crear una **sociedad mejor, más conectada y abierta**, fomentando la diversidad y el trato digno, no tolerando, bajo ningún concepto, las diferencias de trato o discriminación por razones de ideología, religión o creencias, etnia, raza o nación, sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad ni, en general, cualquier manifestación con connotaciones de acoso o abuso de autoridad.

Asimismo, Grupo Tecozam **apuesta por la igualdad de oportunidades** de las personas atendiendo a criterios de aptitud, mérito y capacidad en los procesos de selección y promoción del personal.

Otro de los objetivos fundamentales de Grupo Tecozam ha sido la **implantación de medidas** que permitan fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, a través, de entre otras medidas, la implantación de flexibilidad horaria y teletrabajo.



DESARROLLAMOS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.8 PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, Y LOS DATOS PERSONALES.

La información confidencial como uno de los principales activos para cualquier Organización.

La **información confidencial y el know-how, propio y de terceros, así como los datos de carácter personal** se disponen como uno de los principales activos de las organizaciones y, por supuesto, también para Grupo Tecozam quién, además, apuesta de manera clara por la innovación como pilar primordial de su filosofía corporativa. Por este motivo, Grupo Tecozam se **compromete a su protección, preservando su confidencialidad, a través del cumplimiento de la legalidad vigente en esta materia y la implementación de medidas técnicas que permitan la consecución de la citada finalidad.**

Asimismo, es imprescindible que cualquiera que tenga acceso a información confidencial de Grupo Tecozam, **respete el deber de confidencialidad respecto a la misma**, cuya divulgación o publicidad pueda afectar a los intereses de la Organización.

Por tanto, desde Grupo Tecozam **se prohíbe de manera expresa el uso, la revelación, difusión o cesión, sin autorización de su titular, salvo los casos legalmente permitidos**, de cualquier tipo de información considerada confidencial o know-how, ya sea de Tecozam o de un tercero y cualquiera que sea su formato, incluso el verbal.



GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.9 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El **respeto al medio ambiente** es uno de los pilares fundamentales de Grupo Tecozam, materializándose, dicho compromiso, a través del **fomento de iniciativas y medidas de protección** que favorezcan una mayor responsabilidad medio ambiental, contribuyendo a conseguir un planeta sostenible que no comprometa a las futuras generaciones.

Acorde con lo anterior, Grupo Tecozam **promueve la conservación de los recursos naturales y de los espacios reconocidos** por su valor paisajístico, ecológico, artístico, histórico o cultural, o por los mismos motivos hayan sido considerados de especial protección en todas las actividades que desarrolla.

Cualquier malbaratamiento de recursos debe ser evitado, por ello en caso de identificar circunstancias o situaciones que puedan implicar un uso ineficiente de los recursos se deberá informar al organismo responsable para que adopte las correspondientes medidas correctivas.

Grupo Tecozam mantiene un **compromiso** firme con el respeto, en todo momento, a la normativa medioambiental y urbanística que le es de aplicación.



**SOMOS COMPROMISO CON LA SOCIEDAD,**

GRUPO **TECOZAM**

# 4 / COMPROMISOS DEL GRUPO TECOZAM

## 4.10 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES PÚBLICAS

**Grupo Tecozam** respeta los **derechos humanos y libertades públicas**, en especial, los derechos de los niños y de los grupos minoritarios o en riesgo de exclusión o discriminación social.

Esperamos de **nuestros socios de negocio y terceros** el trato humano y cumplimiento de la **Declaración universal de derechos humanos** en sus relaciones profesionales y comerciales.



MEJORAMOS LOS ENTORNOS DONDE OPERAMOS

GRUPO **TECOZAM**

# 5 / CANAL ÉTICO Y DE CONSULTAS. CANAL DE DENUNCIAS

Con la finalidad de impulsar la **cultura ética** de Grupo Tecozam, se ha creado un **canal de comunicación** para permitir que cualquier miembro de la Organización, socio de negocio o tercero con el que la Organización tenga relación pueda poner en conocimiento cualquier consulta o cualquier incumplimiento del presente Código Ético o normativa interna, así como aquellas conductas o comportamientos contrarios a la legalidad susceptibles de generar responsabilidad penal para las personas jurídicas.

La **recepción y gestión** de las comunicaciones se realizará por parte del **Órgano de Compliance Penal** de Grupo Tecozam, quién actuará en todo momento, bajo el principio de confidencialidad durante todas las etapas del proceso de tratamiento de la comunicación recibidas de buena fe, así como también a lo largo del eventual proceso posterior de investigación en base a los hechos comunicados.

Asimismo, se garantiza la ausencia de represalias de cualquier índole contra la persona comunicante, a informarla del estado de tramitación y gestión de la denuncia.



GRUPO **TECOZAM**

# 5 / CANAL ÉTICO Y DE CONSULTAS. CANAL DE DENUNCIAS

Las vías de comunicación habilitadas son:

Página web [www.tecozam.com](http://www.tecozam.com)

en el apartado de **Ética**

Cualquier **infracción o incumplimiento** del presente **Código ético** o de la normativa que lo desarrolla podrá dar lugar a la apertura de un expediente disciplinario, y en su caso, en función de la gravedad de los hechos a la aplicación del régimen sancionatorio que se prevé en el Estatuto de los trabajadores y convenios de aplicación en Grupo Tecozam.



